

## 30.978 OFERTAS DE EMPLEO EN 2004

### PARA EL CONTINGENTE DE TRABAJADORES NO COMUNITARIOS

- No se exigirá el visado para los trabajadores de temporada de los nuevos países de la Unión Europea.

Madrid, 19 de diciembre de 2003

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo que establece las ofertas de empleo para el Contingente 2004 de trabajadores extranjeros no comunitarios. El Gobierno ha autorizado 30.978 ofertas de empleo para trabajadores extranjeros, de las que 10.908 corresponderán a empleos de carácter estable y 20.070 para cubrir puestos de trabajo de carácter temporal.

Para 2004, el contingente para trabajadores extranjeros no comunitarios se ha incrementado en relación con el año anterior en 6.731 ofertas de empleo, de los que 333 son empleos estables y 6.398 temporales.

Una de las novedades que se incluyen este año en relación con los contratos temporales es que, según contempla el acuerdo de Consejo de Ministros, a partir del próximo mes de mayo no se exigirá visado a los trabajadores de temporada procedentes de los nuevos países de la Unión Europea para períodos no superiores a 180 días.

La citada supresión del visado es una nueva medida que continúa el proceso de simplificación del procedimiento de la contratación de trabajadores extranjeros que ya se inició el pasado año.

El Contingente se distribuye por provincias, sectores de actividad y ocupaciones, en el caso de los empleos estables, y por provincias y sectores de actividad para puestos de trabajo temporales.

#### **La agricultura, en primer lugar**

En el conjunto del Contingente 2004, analizando las cifras de contratos de trabajo por sectores de actividad, la agricultura vuelve a situarse en primer lugar, con 18.244 ofertas, de las que 17.428 corresponden a contratos de temporada y 816 a estables.

El sector de la hostelería, con 3.255 ofertas de trabajo, se sitúa en segundo lugar en el contingente 2004, de las que 1.928 para contratos estables y 1.327 para contratos de temporada. Le siguen, a continuación, la construcción, con 2.722 ofertas (2.227 para estables y 495 para temporales); industria del metal, con 1.641 (1.616 estables y 25 temporales) y servicios, con 1.505 (1.195 estables y 307 temporales).

En la contabilidad de las ofertas de empleo para trabajadores extranjeros de carácter estable, destaca construcción, con 2.227; hostelería, con 1.928; industria del metal, con 1.616 y transportes, con 1.134 ofertas.

En el caso de los puestos de carácter temporal, predomina en el Contingente para el año próximo la agricultura, con 17.428 contratos de trabajo; hostelería, con 1.327 ofertas, y la construcción, con 495 puestos de trabajo.

#### **Andalucía y Cataluña, a la cabeza**

Por Comunidades Autónomas, el contingente de trabajadores estables (10.908 ofertas) para 2004 sitúa a la cabeza a Cataluña, con 3.532; seguida de Madrid (2.048), Comunidad Valenciana (1.139), Andalucía (1.114), Galicia (805), Castilla y León (747), Aragón (501), Castilla-La Mancha (318), País Vasco (237), Navarra (214), La Rioja (106), Cantabria (75), Extremadura (48) y Murcia (20).

Por lo que respecta a los contratos temporales (20.070 ofertas), Andalucía es la que más ofertas recibe en la distribución, con 11.143; Cataluña, con 2.606; Castilla y León, con 2.210 ofertas; Aragón, con 1.216; Comunidad Valenciana, con 1.200; Castilla-La Mancha, con 690; Canarias, con 625; Extremadura, con 200; Baleares, con 70; Madrid, con 57; Navarra, con 45 y Galicia, con 8 ofertas.

#### **Contratación en sus lugares de origen**

El Contingente de trabajadores extranjeros es un mecanismo que permite, previo análisis de la situación nacional de empleo, la contratación de los trabajadores en sus lugares de origen, dentro de la legalidad y con todas las garantías, sin perjuicio de que existan otras vías para documentar con permisos de trabajo a los extranjeros residentes legales en España o en el extranjero.

El reglamento de este sistema de contratación distingue una fase previa para el análisis de las necesidades del mercado de trabajo a nivel provincial, por sectores de actividad y ocupaciones. Una segunda fase es para la distribución del Contingente por provincias, así como para la selección y contratación de los trabajadores extranjeros en los países de origen.